



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
 VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jesús Andrés Merchán Álvarez
Demandada	Carol Lisseth Huertas Rojas en representación de Sofía Lisseth y María Ángel Merchán Huertas
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00138 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folio 1 al 10 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó a la totalidad de las partes, incluyendo nombre domicilio y número de identificación, (Arts. 90.1 y 82.2 CGP).

*No indicó la dirección electrónica de notificación de las partes (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 39 del **18 MAY 2018**

AYELETH ANEJO PADILLA
 Secretaria